

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 225/14

AYUNTAMIENTO DE TORNADIZOS DE ÁVILA

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Tornadizos de Ávila, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de octubre de dos mil trece, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto de gastos

Altas en aplicaciones de gastos

N.º	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
1	0 91100	Reintegros participación tributos 2008	965,00
2	0 91101	Reintegros participación municipios 2009	2.800,00
3	0 91300	Amortización préstamo ICO proveedores	3.321,35
TOTAL GASTOS			7.086,35

Bajas en aplicaciones de gastos

N.º	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
1	1 60900	Otras inversiones	7.086,35
TOTAL GASTOS			7.086,35

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Tornadizos de Ávila, a veintinueve de noviembre de dos mil trece.

El Alcalde, *Inocencio Vázquez Picado*